

2024,200 años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana

Moroleón, Gto a 08 de febrero de 2024
Oficio PCM|025-2024
Asunto: Entrega de información

LI. Ángel Hernández Duran
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública Moroleón

Presente

En la respuesta del Oficio UAIPM/SP022/2024 con solicitud 110197000002324 con fecha 02 de febrero del presente año recibido mediante correo electrónico, donde solicita información de:

- El municipio cuenta con regulación normativa específica relativa a la prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales derivadas de las actividades relacionadas con quema o detonación de artificios pirotécnicos.
- El municipio cuenta con una regulación normativa específica relativa a la prevención, control y atención de riesgo y contingencia ambientales derivadas de las actividades relacionadas con quema o detonación de artificios pirotécnicos.
- El municipio cuenta con disposiciones normativas en las que se clasifique y regule las características de los artificios pirotécnicos para su venta al público.
- El municipio lleva a cabo la concientización por medio de campañas de difusión de las características de los artificios pirotécnicos para su venta al público.
- El municipio lleva acabo la concientización por medio de campañas de difusión del uso de artificios pirotécnicos para su venta al público.
- El municipio lleva a cabo el fomento a la población, respecto a la denuncia y seguimiento a las mismas sobre lugares donde se producen, almacenan o comercializan artificios pirotécnicos de manera ilegal.
- El Municipio cuenta con disposiciones normativas que sancionen la fabricación, almacenamientos y compra-venta de artificios pirotécnicos.
- Existe registro de a cuantos asciende la cantidad de incendios forestales originados por la comercialización y/o quema de artificios pirotécnicos que operen en el municipio.
- El municipio cuenta con estrategias y/o medidas de seguridad temporales o bien permanentes para la prevención de accidentes en las actividades con pirotecnia.
 - a) *¿Cuál fue la autoridad municipal! que elaboró dichas estrategias y/o seguridad*

- b) b) ¿Cuál es autoridad municipal es la encargada de vigilar y hacer cumplir las estrategias y/o medidas de seguridad para la prevención de accidentes en las actividades con pirotecnia.
- c) En qué consiste las estrategias y/o medidas de seguridad la prevención de accidentes en las actividades con pirotecnia.
- d) El documento aludido está disponible al público tanto en medios impresos como en formatos electrónicos disponibles en internet.
- Desde el año 2020, a la fecha, cuales han sido los montos de recaudación anual por los siguientes conceptos:
 - a) Expedición de permiso o licencia de uso de suelo para fabricación de arteficio pirotécnicos
 - b) Expedición de refrendo o renovación de permisos o licencia de uso de suelo para fabricación de arteficios pirotécnicos.
 - c) Emisión de constancias de factibilidades emitidas por Desarrollo Urbano relativas al de uso de suelo para fabricación de arteficios pirotécnicos.
 - d) Emisión de constancias de factibilidades emitidas por Seguridad Pública relativas al de uso de suelo para fabricación de arteficios pirotécnicos.
 - e) Emisión de constancias de factibilidades emitidas por Dirección de Fiscalización relativas al de uso de suelo para fabricación.

De lo anterior le informo a usted de lo que esta dependencia no contamos con liga electrónica de consultas correspondientes que lleven a la información

Sin otro particular de momento me despido de ustedes quedando como su atento y seguro servidor.

“Moroleón en Movimiento”

P.A. Pablo Ortiz Cruz

Dr. Pedro Balcázar Almanza
Director de Protección Civil y Salud

